



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

**Acta número 29 Vigésima novena** de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día martes 15 quince de noviembre del 2022. Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

#### “ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 27 Vigésima Séptima de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 once de octubre del 2022.
- IV. Aprobación del Acta 28 Vigésima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 03 tres de noviembre del 2022.
- V. Análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativas de ley que reforman el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Autorización para la firma de convenio y compra de 522 paquetes escolares niña/niño (camisa tipo polo, jumper o falda, pantalón, calcetas y calzado), con la empresa Housle Internacional, fabricante y comercializadora de calzado y uniformes escolares e institucionales con domicilio en Blvd. Fco. Villa 1202, colonia Santo Domingo, CP. 37557, en la ciudad de León Guanajuato; contratada bajo la modalidad de adjudicación directa, por la



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

- cantidad total de \$259,162.56, (doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 56/100 M.N.). Artículos que serán entregados por el municipio como aportación en especie, en cumplimiento a las reglas de operación del programa RECREA, Educando para la vida, ejercicio 2022, modalidad B, segunda entrega.
- VII. Aprobación para la celebración de contrato en comodato por el predio ubicado en el Ejido San Diego, entre el C. José de Jesús López García y el H. Ayuntamiento. Predio para la instalación de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento.
  - VIII. Aprobación para la celebración de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", para la construcción de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, en el predio ubicado en el Ejido San Diego, el cual es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN", en coordinación con el H. Ayuntamiento.
  - IX. Autorización para la contratación, pago de eventos, anticipos y servicios con motivo de la realización de las Fiestas San Diego de Alejandría 2023.
  - X. Autorización de los gastos a erogar por el evento del día de Santa Cecilia que se llevaran a cabo en el Municipio.
  - XI. Autorización para realizar la compra de una electro válvula para el buldócer Komatsu D65, propiedad del municipio.
  - XII. Autorización para la construcción de la barda perimetral, que delimita el lienzo charro con la unidad deportiva.
  - XIII. Autorización para realizar el gasto por la reparación y mantenimiento del sistema de riego, de la cancha de futbol empastada en la unidad deportiva municipal.
  - XIV. Solicitud de parte del profr. José Virgilio Rodríguez Castillo para el pago de la mano de obra, de la impermeabilización de la oficina de la Zona Escolar No. 225 con clave 14FIZ0225D, ubicada en la Calle Violetas s/n, esquina con 20 de noviembre de la Colonia San José.
  - XV. Solicitud por parte del C. Luis Antonio Alatorre Gallegos, de permiso para venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes.
  - XVI. Asuntos varios.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

#### XVII. Clausura de la Sesión.

**Primer punto.** Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**Segundo punto.** Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Tercer punto.** Aprobación del Acta 27 Vigésima séptima de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 once de octubre del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación del Acta 27 Vigésima séptima de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 once de octubre del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Cuarto punto.** Aprobación del Acta 28 Vigésima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 03 tres de noviembre del 2022.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita que la aprobación del Acta 28 Vigésima Octava de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 03 tres de noviembre del 2022 se realice en sesión posterior, toda vez que faltan datos por agregar en relación a la minuta de decreto tratada en dicha Sesión. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Quinto punto.** Análisis y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativas de ley que reforman el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz, el Lic. José de Jesús Sánchez González, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a una reforma constitucional para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo siguiente:

**CPL-358-LXIII-22**, a través del cual se notificó que por **Decreto 28863/LXIII/22** se aprobó la minuta mediante la cual se reforma artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En este orden de ideas, y una vez expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Regidores y Regidoras que quieran hacer uso de la voz: no habiendo manifestaciones al respecto.

Acto continuo, y una vez que fueron discutidos y deliberado por la Asamblea el contenido de la reforma constitucional antes citada, se pone a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento para su votación y se acuerda:

#### **Acuerdos.**

**1. Decreto 28863/LXIII/22, mediante la cual se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: se APRUEBA por UNANIMIDAD** de las personas integrantes de este H. Ayuntamiento en su calidad de Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y Síndica presentes, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**2.** Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, se remita al Congreso del Estado copia certificada del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Sexto punto.** Autorización para la firma de convenio y compra de 522 paquetes



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

escolares niña/niño (camisa tipo polo, jumper o falda, pantalón, calcetas y calzado), con la empresa Housle Internacional, fabricante y comercializadora de calzado y uniformes escolares e institucionales con domicilio en Blvd. Fco. Villa 1202, colonia Santo Domingo, CP. 37557, en la ciudad de León Guanajuato; contratada bajo la modalidad de adjudicación directa, por la cantidad total de \$259,162.56, (doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 56/100 M.N.). Artículos que serán entregados por el municipio como aportación en especie, en cumplimiento a las reglas de operación del programa RECREA, Educando para la vida, ejercicio 2022, modalidad B, segunda entrega.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que en meses pasados se entregaron 1216 paquetes correspondientes a la primera entrega del programa y faltaban estos 522 paquetes, expone que la matrícula aumentó en 92 paquetes más por unos alumnos que no se registraron, y es por ello que solicita la aprobación del punto. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que, para empezar la calidad del calzado es muy inferior a la de los años anteriores, que aparte en las mochilas del mismo grado, venían diferente cantidad de cuadernos y de útiles, que la organización para la entrega generó mucha molestia en los padres de familia y que algunos alumnos se quedaron sin entregarles sus paquetes y los que se entregaron venían mal, que si pidieron calzado de un punto, les entregaron de otro, que ha dejado mucho que desear este programa. La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández manifiesta que la única escuela a la que no se le entregó fue al CAM, ya que el director no tuvo la captura de la información a tiempo, pero que se está contemplando incluirlos en ésta nueva etapa. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González les recuerda que las mochilas las mandó el Estado y ya vienen armadas y que por otro lado, en relación a los zapatos entregados, todos son de piel, que él los revisó y solicita al Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva que si tiene alguna muestra de que no es así, se la entregue para realizar el reclamo a la empresa, declara que la escuela que se descontroló un poco, fue la Secundaria, ya que cuando estaban realizando la entrega comenzó a llover y las personas se dispersaron para cubrirse del agua y en relación a lo que manifiesta de que venían cambiadas las tallas del calzado, le informa que la captura la realizaron los maestros, que el municipio se basó en los datos entregados por las escuelas, también expone que algunos alumnos se quedaron fuera porque al momento de que los maestros registraron la información, no tenían CURP y



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

desafortunadamente el sistema no los registró, pero que en éste periodo se les va a entregar, declara que ningún alumno se debe de quedar sin su paquete. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que ella en una ocasión estuvo apoyando para la captura de datos y a veces no es cosa de los maestros o el director, sino de los papás, ya que en algunas ocasiones no entregaban la información, que no solo es responsabilidad del municipio. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que si no existe ninguna responsabilidad del Municipio, que en ese sentido se queden los papás sin apoyo, que si ese es su argumentación, que no se les entregue y listo. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, manifiesta que se haga hincapié en la calidad de los uniformes, que entiende que muchas personas, cuando se le dan las cosas en la mano, no lo valora lo que se le entrega y que el esfuerzo que se realiza es mayor a la gratitud de las personas, el Regidor, C. José de Jesús Mena López manifiesta que la tela de los uniformes sí está muy delgada. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que lo que esté al alcance del municipio, se hará lo que sea necesario para mejorar y que por otro lado, la tela así es, que se llama tafetán. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albi Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos a en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

**Séptimo punto.** Aprobación para la celebración de contrato en comodato por el predio ubicado en el Ejido San Diego, entre el C. José de Jesús López García y el H. Ayuntamiento. Predio para la instalación de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, el cual es promovido por el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que se realizó la gestión para construcción de un humedal en la laguna de oxidación en el Ejido, manifiesta que afortunadamente si saldrá el recurso para construirlo y uno de los requisitos es tener un contrato del predio, expone que se encontraron dos





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

copias pero en diferentes, que se estipula que son para instalar una planta de tratamiento, solicita la aprobación del punto para suscribir un nuevo contrato de comodato con el Señor José de Jesús López García por si la JIAN considera que no es suficiente con los que existen para poder construir el humedal, en ese sentido solicita que se autorice al Presidente Municipal, La Síndico y al Secretario General para firmar dicho contrato de comodato por el periodo de 25 veinticinco años y una superficie de 10,368 metros cuadrados. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Octavo punto.** Aprobación para la celebración de convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal “Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN”, para la construcción de un Humedal Artificial para el tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal, en el predio ubicado en el Ejido San Diego, el cual es promovido por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal “Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte JIAN”, en coordinación con el H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que este punto va de la mano con el anterior, en ese sentido, solicita que se apruebe la celebración del convenio de colaboración con la JIAN y el Ayuntamiento, para la construcción del “Humedal San Diego”. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Noveno punto.** Autorización para la contratación, pago de eventos, anticipos y servicios con motivo de la realización de las Fiestas San Diego de Alejandría 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que están próximas las Fiestas de San Diego de Alejandría 2023, realiza la exposición de la propuesta del programa y solicita la aprobación del Pleno para realizar la contratación de eventos que se pretende tener en el teatro del pueblo y el pago de anticipos. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos a en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

**Décimo punto.** Autorización de los gastos a erogar por el evento del día de Santa Cecilia que se llevaran a cabo en el Municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expone que con anticipación se les hizo llegar el presupuesto para los gastos del evento del día de Santa Cecilia, manifiesta que se tendrá la participación de siete grupos, y que como anteriormente, se les ha ofrecido la cena ya que ellos no cobran por tocar, así como el pago del sonido y cosas necesarias para dicho evento. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que para la cena se contemplan 80 pesos por persona y cuestiona que si no hay un presupuesto que contemple 60 o 70 pesos, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que los músicos pidieron birria y quiere ofrecerles eso, ya que ellos vienen sin cobrar nada, en ese tenor, solicita la autorización al Pleno para realizar este gasto por la cantidad de \$21,000.00 veintiún mil pesos 00/100M.N. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos a en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

**Décimo primer punto.** Autorización para realizar la compra de una electro válvula para el buldócer Komatsu D65, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que con anticipación se les hizo llegar la cotización de la electro válvula en mención, expone que se le ha estado dando mantenimiento a fin de ponerlo en funciones, manifiesta que ya le han hecho algunas reparaciones y parece que ya se va corrigiendo la falla pero aun tiene algunos detalles, declara que dicha refacción





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

sólo la vende la marca Komatsu y tiene un costo de US\$1,054.43 mil cincuenta y cuatro dólares 43/100 más IVA de acuerdo con la cotización que les envié, manifiesta que todas las agencias del País manejan un mismo costo y es por ello que solicita la autorización al Pleno para realizar la compra de la refacción por la cantidad expuesta y con el tipo de cambio al día que se realice dicha compra. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo segundo punto.** Autorización para la construcción de la barda perimetral, que delimita el lienzo charro con la unidad deportiva.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que dicha barda hace algún tiempo se vino abajo, y en razón de ello no se pueden realizar eventos sobre todo en el lienzo charro de acceso controlado ya que la barda no está, declara que le habían entregado un presupuesto pero que estaba muy elevado el costo, que solicitaron no nuevo pero que no se los alcanzaron a tener para la Sesión; en virtud de ello, propone que se deje para la siguiente Sesión. El Punto se somete a votación, para que quede en **MOCIÓN SUSPENSIVA** y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo tercer punto.** Autorización para realizar el gasto por la reparación y mantenimiento del sistema de riego, de la cancha de futbol empastada en la unidad deportiva municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, quien expone que trajeron a una persona para que revise el sistema de riego de la cancha empastada, que la persona les dijo que está muy bueno, que solamente le hace falta mantenimiento, manifiesta que cambiarán los aspersores y les agregarán una manguera que se le llama flexor, que con esta manguera ya no se quebrarán los aspersores al momento de pisarlos, que como a las cisternas se les ha estado poniendo agua de la presa, se han ido tapando las líneas y es por ello que se necesita ponerles un filtro y otra serie de reparaciones; expone que es muy necesario realizarle este mantenimiento ya que para alcanzar a regar la cancha se necesitan 8 pipas de agua, que con esto se disminuiría en un 50% el consumo de agua. En relación a lo expuesto, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para realizar el gasto que se genere por esta reparación. El Punto se



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo cuarto punto.** Solicitud de parte del profr. José Virgilio Rodríguez Castillo para el pago de la mano de obra, de la impermeabilización de la oficina de la Zona Escolar No. 225 con clave 14FIZ0225D, ubicada en la Calle Violetas s/n, esquina con 20 de noviembre de la Colonia San José.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declara que la oficina mencionada, es donde tiene la dirección el Profesor Virgilio y le pidió apoyo para realizar la impermeabilización, manifiesta que se le apoyaría con la cantidad de \$1,500.00 mil quinientos pesos 00/100M.N., en virtud de ello solicita la autorización al Pleno para realizar dicho apoyo. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo quinto punto.** Solicitud por parte del C. Luis Antonio Alatorre Gallegos, de permiso para venta de cerveza, vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Secretario general, Lic. Luis Angel esparza Segura para que exponga el punto, quien manifiesta que el local se encuentra por la Calle Pbro. Juan Pérez a un costado de la Palapa Jorge, que el solicitante fue a Protección Civil y le entregaron un dictamen favorable para la venta en los términos solicitados. En ese sentido, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, pone a consideración del Pleno la aprobación de dicho permiso. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA SIMPLE** con **05 cinco votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores, Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández y C. María Angélica Echeveste Gama, **00 cero votos en contra** y **06 seis abstenciones** por parte los CC. Regidores: C. José de Jesús Mena López, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza.

**Décimo sexto punto.** Asuntos varios.



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

**A).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que llegó una solicitud de última hora, de parte de la Coordinadora de Catequesis de la Colonia Las Arboledas, a la cual se le da lectura y cede el uso de la voz a la Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza quien expone que se realizará la fiesta en la colonia los días 25, 26 y 27 de noviembre y es por ello que solicitan el apoyo con entarimados, iluminación, sillas, seguridad pública, protección civil y \$14,600.00 catorce mil seiscientos pesos 00/100M.N. para el pago de los músicos y del sonido. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González pone a consideración del Pleno la aprobación para apoyar con lo solicitado. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**B).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que está próximo a llegar el equipo para la limpieza de la presa, expone que hace unos días estuvo el Director del CEA y otras personas para realizar la valoración, que ha estado al pendiente de este tema y solicita la autorización del Pleno para realizar los gastos que se generen. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**C).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este punto ya se había aprobado, que es en relación a la firma de un contrato de comodato para que el municipio adquiriera una camioneta y/o camión de pasajeros, sólo que es necesario realizar una redacción y es por ello que solicita que se apruebe. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de la siguiente forma:

**UNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, SUSCRIBAN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, EN RELACIÓN A ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ACCEDER AL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS.**



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 29

**D).-** El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que vio a una de las alumnas haciendo uso del equipo de computo de la Casa de la Cultura, que es algo no muy responsable, que se han realizado observaciones y no se atienden, manifiesta que el encargado tiene un tiradero, que se ve feo y que no sabe si sea muy difícil por lo menos tener ordenado, que el material que utiliza, solo lo avienta, el regidor Luis Ernesto Ramírez Cabrera manifiesta que de la Secretaría de Cultura del Estado le dijeron que ahorita es preferible que el Director de Cultura termine el año para que termine los pendientes que tiene, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que no es conveniente destituirlo ahorita, ya que después no podrá cumplir con las observaciones, ya que quien asume la Dirección, asume la responsabilidad, y es por ello que sugiere que Magda se haga cargo desde ahorita de la Casa de la Cultura y que la otra persona sólo vaya a cumplir sus compromisos, pero que ella ya asuma la responsabilidad como Directora de Cultura, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo cuestiona que si Magda será la nueva Directora de Cultura y manifiesta lo siguiente: “no es mi tema, pero por imagen de la Administración”.

**E).-** El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que siguen los reclamos por la situación del agua, y solicita información para poder compartirla con las personas, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que es importante que estén enterados, que en días pasados se le dio el arranque a la tercera etapa de la línea de conducción y estuvieron recorriendo para que conocieran más los trabajos que se están realizando, declara que el jueves pasado estuvo en el CEA y el Ingeniero Ernesto Marroquín reunió a su equipo de trabajo para que revisaran todo el tema, que primero, porque la bomba que se quemó, no es aceptable que en 7 meses se haya quemado y que el Ingeniero Arath Sánchez les expuso que desde el inicio le dijo a la empresa constructora y al proveedor que esa bomba estaba consumiendo amperaje de más, que es buen argumento para que se la repongan al Municipio, que por otro lado era muy necesario comprar una de repuesto, pero que le pusieron una que no era la indicada, declara que hicieron las mediciones y estaba sacando 6 litros por segundo menos de lo que debería, que equivale aproximadamente a 300,000 litros por día y es por ello que va a ser necesario reemplazar la bomba por una que sea la adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,  
JALISCO.**

**ACTA No. 29**

**Décimo séptimo punto.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:46 veinte horas con cuarenta y seis minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

\_\_\_\_\_  
Lic. José de Jesús Sánchez González.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

\_\_\_\_\_  
Lic. María Cruz Rojas Cabrera.  
SINDICO.

\_\_\_\_\_  
Lic. Christian Arturo González Zavala.  
REGIDOR.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
C. José de Jesús Mena López.  
REGIDOR.

\_\_\_\_\_  
C. María Angélica Echeveste Gama.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.  
REGIDOR.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Arturo Silva Silva.  
REGIDOR.

\_\_\_\_\_  
C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
C. María de la Luz Mena Mendoza.  
REGIDORA.

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Angel Esparza Segura.  
SECRETARIO GENERAL.